



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

2106-10

SALTA, 20 DIC 2010

Expte. N° 4.877/10

VISTO:

La Res. H N° 1646/10 mediante la cual se le otorga una ayuda económica al estudiante Álvaro GUAYMAS, de la Escuela de Ciencias de la Educación, para posibilitar su participación en el "VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural" llevado a cabo en la ciudad de Porto de Galinhas, Pernambuco (Brasil) entre los días del 15 al 19 de Noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de fuerza mayor, no pudo efectuar el viaje para participar en dicho Congreso y mediante nota N° 4066/10 solicita que esa ayuda sea aplicable a las "PRIMERAS JORNADAS DE EDUCACION Y DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL EN CONTEXTOS REGIONALES" realizados en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 25 y 26 de Noviembre del cte. año;

Que el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 162/10 aconseja dar curso favorable a lo solicitado, hasta la suma de \$ 350,00, teniendo en cuenta el cambio de destino;

Que el solicitante presenta comprobantes por \$ 120,00 debidamente conformados, correspondiente a gastos de pasajes e inscripción efectuados con motivo de su participación en las Jornadas mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 14/12/10)

R E S U E L V E:

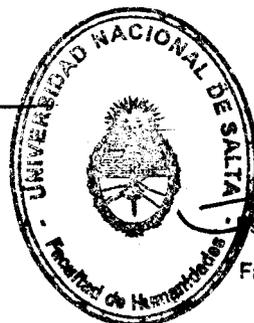
ARTICULO 1°.- RECONOCER al Alumno Alvaro Diego GUAYMAS, DNI N° 29.934.677, la suma total de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) en carácter de ayuda económica, por la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2010 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Premios y Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Sp: FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - H.N.Sa.